

**SESIÓN NO. 301**  
**ORDINARIA**  
**26/02/2024**

Sesión Ordinaria N°301 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ  
EMANUEL FRANCISCO MEJÍAS VÁSQUEZ  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
OMAR RAMOS ARCE  
HUGO DIDIER MORA CHAVES  
WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
DIDIER MORA CHAVEZ

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
IDALIE RODRÍGUEZ VÍQUEZ  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

**SECRETARIA CONCEJO:** LICDA. MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
MARICELA MORA PORRAS  
XIOMARA CHAVES GARITA  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

**VISITAS**

NO HAY

## **ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede a dar la bienvenida a todos los presentes y pidiéndole sabiduría a Dios por la sesión que se va a realizar el día de hoy y todo lo que se va a emprender, siendo así que procederíamos entonces da lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

### **Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los Señores Regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos.

### ***1. Acta de la Sesión Ordinaria N°298 del 12 de Febrero del 2024.***

### **Acuerdo# 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 298 ORDIANRIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### ***2. Acta de la Sesión Ordinaria N°299 del 19 de Febrero del 2024.***

### **Acuerdo# 3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 299 ORDIANRIA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS**

El Sr. Presidente, sede la palabra a los Señores Luis Murillo y Gilda Gutiérrez, indicándoles que cuenta con hasta 15 minutos para su exposición. Les insta a pasar adelante y les da las buenas noches.

### **1. VECINOS DE CALLE MESIE**

*Expositores: Luis Murillo y Hilda Gutiérrez*

La Sra. Hilda Gutiérrez, Vecina de Calle Mesie, indica, sí, oki, bueno buenas noches, Señor Presidente, Regidores, Señor Alcalde, nosotros somos breves, venimos rápidamente a darles, pues algo que nos está sucediendo en la Calle Mesie, están con problemas y bastantes a la hora de la carretera, está imposible de transitar y aparte de eso, este, quería pedirles la vez pasada yo con el Señor Alcalde le pedí que, como no les permitieron en el lado de Doña Aura echar unas las aguas, entonces yo le di la autorización a Don Wilberth, pero resulta que ahora dándome cuenta, como nunca había bajado ahí, di vi que no me llegaron la tubería hasta el río, que era lo que se quería porque esas aguas vienen suficientes, es bastante y necesitamos que esas aguas las encausen,

porque si no, nos están socavando ahí haciendo unos huecos tremendos. Menciona que, no supo si en eso Don Wilberth le entendió lo que yo quería, que era llegarla hasta el río, verdad Don Wilberth algo así, entonces quería preguntar eso y después vamos a dejar a Don Luis, que es otro de ahí vecino, todos los que estamos allá tenemos propiedades ahí también.

El Sr. Luis Murillo, Vecino de Calle Mesie, indica saluda a los presentes, compañeros muchas gracias por recibirlos, en realidad cree que lo comentó Doña Hilda, bueno, yo soy un vecino de la Calle Mesie, tiene la propiedad hace aproximadamente 8 años y quizás soy de los más nuevos; y vienen acá para pedirles, rogarles, si se puede llamar así que, les ayuden. Comenta que, la Calle Mesie hay documentos que, están en el poder de ustedes, en el año 2021, ellos le enviamos a muy tarde perdón Doña Marjorie, le enviamos unos documentos y unas fotos para esta reunión, pero tuvimos algunos inconvenientes. Añade que, les va a comentar muy breve por el espacio de tiempo que tiene, en los últimos 2 años o para ser más específico en el último año y medio han tenido accidentes serios en esa calle, por el estado deplorable en la que está. Muestra su propiedad, un auto se volcó hace aproximadamente un año, el carro se salió de la vía porque se vino a resbalar o él quiso frenar y lo que hizo fue derrapó, porque la calle está en pésimo estado y cayó en su propiedad, eh los daños fueron pagados apenas parcialmente, eh uno de los vecinos que está acá Don Orlando, sabe de esa situación, eh, adicionalmente a esto, unos 3 meses antes, una muchacha que estaba intentando subir en un Toyota Tercel se metió en su propiedad, no sabe cómo no se volcó, los muchachos anteriores eran dos, uno fue a dar al Hospital y por milagro quizás no se mató. Muestra otra imagen, indicando que, esto fue reciente, este poste se lo acaban de dañar porque nuevamente un carro derrapó y pegó en el poste de ese lado, ahí sí lo ven hay prácticamente un guindo. También, comenta que, hace aproximadamente 4 años todas las aguas que salían de ahí se metieron en su propiedad, no estoy pidiendo que la Municipalidad me pague algo, pero quiere mencionarles las aguas se metieron y derribaron los taludes, tuvo que hacer todos los muros de contención que ustedes ven ahí, se tuvieron que poner porque las aguas corren por todo lado, hoy siguen corriendo, se meten en la propiedad de Doña Aura, se meten en la propiedad de Mauricio y el día de ayer domingo, un automóvil atropelló a un perro, le quebró la pata y dos costillas, justamente porque al frenar derrapó y no pudo detenerse, la calle es sumamente peligrosa y les pedimos que por favor les presten atención, cree que en algún momento hubo hasta una partida para arreglar esa calle y no se ha hecho. Les agradece mucho la audiencia. Un código si había ya.

El Sr. Presidente, da las gracias e indica que, muy amable, OK, van a trasladar la solicitud de ustedes a la Administración. Le indica el Señor Alcalde que, lo que procedería porque efectivamente había una partida y no, no recuerda bien, algo había sucedido, lo que procedería es tratar de y lo van a tomar en cuenta, tal vez Don Omar les puede ayudar también, ahí un poquito para meterlo dentro del próximo extraordinario, una partida para colaborar con ellos, porque es lo que correspondería, verdad, ya casi tenemos que hacer un extraordinario nosotros antes de salir y entonces podrían tomar en cuenta eso si estaba mal. Consulta si están de acuerdo en trasladar a la Administración las necesidades que les exponen los Vecinos de Calle Mesie para que le den solución lo más pronto a este problema que les está acaeciendo, sírvanse por favor levantar la mano compañeros.

#### **Acuerdo # 4**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR LOS VECINOS DE CALLE MESIE, A FIN DE QUE SE DE SOLUCIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE AL PROBLEMA QUE LES ESTÁ ACAECIENDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, indica que, está seguro de que Don Wilbert los va a tomar en cuenta lo más pronto posible. Muchas gracias y de parte de este Concejo, toda la disponibilidad para que salga así de esa manera. Muchas gracias y buenas noches.

Agrega que, procederían en el Artículo III de Visitas, le faltó también la exposición del Plan Remedial de Cobros, a cargo de Doña Yorlenny González, pero iniciaríamos con Don Jimmy, Gestor de Patentes, si es tan amable de Don Jimmy, buenas noches.

## **2. INFORME EN RESP. A OFICIO MAT-CM-067-2024-1, REGLAMENTO DE PATENTES**

*Expositor: Jimmy Rojas, Gestor de Patentes*

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica bueno, muy buenas noches, Señor Presidente, Señores Compañeros Regidores, Don Wilbert, Síndicos, todos los que nos observan por TV Radio Atenas. Aquí estamos mi nombre es Jimmy Rojas, soy el Jefe del Área de Patentes y anuente al llamado sobre la consulta del Acuerdo Municipal, eh, se dispone a escuchar las preguntas que tengan a bien con relación a la Ley 10340, que es la reforma de la Ley de Patentes y el reglamento de esta, entonces aquí estamos a la orden.

El Sr. Presidente, da las gracias, Don Jimmy, e indica que, OK, Don Leonardo había hecho una consulta técnica y Don Diego también tenía un par de preguntas al respecto.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica sí, buenas noches, muchas Gracias Señor Presidente, gracias a Jimmy por estar acá. Comenta que, la consulta, es más dirigida al análisis que se le debe dar a la ley, recordemos que esta ley no es aprobada por el Concejo, esta ley es analizada por el Concejo, pero es realizada por la Asamblea Legislativa. Cree que, la ley tiene algunos vicios que no son correspondientes a la finalidad que tenía la misma, por ejemplo, esta ley dice que muy noblemente la nueva Ley de Patentes va a tener un aumento paulatino de, en el primer año que se aprobó de 1.5 colones por cada 1000 colones que usted reporte, dos colones por cada 1000 en el segundo año y 2.5 en el tercer año hasta ahí vamos muy bien, lo que ve financieramente complicado es que el análisis de esta de esta Ley de Patentes se haga sobre el ingreso bruto que reciben las empresas, ve que matemáticamente es complicado, no es una situación de la es la misma ley que lo corresponde, así porque aquí tengo los artículos, a la ley lo indica claramente que sobre el ingreso bruto. ¿Qué significa eso? Que, si una empresa vende un artículo, se lo dije anteriormente que Concejo en 1000 colones, te van a cobrar en 1.5 sobre los 1000 colones, pero ese producto no vale 1000 colones, usted tuvo un costo de compra, si lo compro en 913, ganó 100 colones sobre ese producto, eso se le llama tener una utilidad bruta uno en el momento, porque si es neta hay que hay que recortarle los costos de operación que recaen sobre sobre esos artículos a esa utilidad, esos son los números más básicos que tiene, no soy contador, pero son los ángulos financieros que yo le hecho la ley fue hecha con el fin de que el empresario venga y nosotros podemos incentivarlo a invertir en el cantón de Atenas, principalmente aplicable a los nuevos empresarios, pero también recae sobre los empresarios que están actuales, hay empresas que pueden estar pagando 1,000,000 de colones y pasar a pagar inmediatamente empresas atenienses hasta 3,000,000 de colones por la nueva ley y el artículo de la ley que indica eso y lo puede va a leer, dice en el “*Artículo 17. Tarifa del impuesto del régimen tradicional, tratándose del régimen general del impuesto de patentes comerciales se fija como 5 Colón 2.5 por cada 1000 colones calculados sobre los ingresos brutos obtenidos*”, es que ahí es donde se pegó matemáticamente el ingreso bruto obtenido, eso nos gustamos desfavoreciendo muchísimo, la ley tiene en el mismo Artículo 17 tiene una suavidad que hablemoslo así que, bajo el reglamento que la Municipalidad hay que hacerle a esta ley puede aplicarle hasta un 20% máximo de descuento, pero se le aplique las nuevas empresas, hasta un 20% de tolerancia del monto, significa que se le aplica al 2%, al dos colones por cada 1000, el 20% pagará 1.6 colones en el primer año. Señala que, a él le preocupa mucho esto porque también la ley, indica que si hay empresas que tienen negocios fuera del cantón de Atenas perfectamente yo puedo yo vendo en Palmares, estoy domiciliado en Atenas, pero yo vendo productos en Palmares la mayoría de productos que los comercializo allá, voy y le digo a la Municipalidad de Palmares cuánto cobran ustedes de patente, ah... cobran un colón por cable, OK, yo con contador público con base en una declaración voy y le digo a Palmares, yo te vendo allá y pago la patente en

Palmares, Oh, quién se perjudica, el único perjudicado es el cantón de Atenas, que si los empresarios lo aplican con una fe pública que tiene un Contador, perfectamente los ingresos municipales van a disminuir en este caso. Menciona que, hay muchos empresarios molestos con la nueva Ley de Patentes, es clarísimo, se ha reunido con muchísimos y todos coinciden en lo mismo, no es una situación y quiere aclarar este manual de Don Jimmy, ni de la Municipalidad es la ley como tal que, ellos tienen que aplicarla, pero si hay más preocupante y hay una parte importante esta ley su cumple su primer año, ahora, en marzo del 2024, fue publicada en marzo de 2023 y la ley para trabajar en ese tema, ha estado reunido con personas, cree que las Municipalidades de Occidente están haciendo un Reglamento General por ahí yo he estado en FEDOMA reuniéndose con ellos en estos días, pero hay un transitorio que dice en un plazo de 6 meses contados a partir de la entrega de la vigencia de esta ley, la Municipalidad de Atenas adoptarán las disposiciones reglamentarias que resulten necesarios para su complementación. Recalca que, ya en marzo tenemos un año, no sabe, cree, está seguro el reglamento con lo que ha investigado todavía no está listo, hay una oportunidad, Señores Regidores, de analizar muy bien cómo favorecemos al empresario que ya está pagando acá, el que genera empleo, el que genera los impuestos de este cantón. ¿Cómo? Con una ley de esta magnitud, nosotros podemos atraer inversión Atenas en un pueblo que siempre han dicho que sigue siendo un pueblo dormitorio, claro, a las nuevas empresas, no podemos hablar de la Zona Franca porque las zonas francas son exoneradas del impuesto. entonces las Municipalidades no perciben, solo percibirán los ingresos de salarios y poder dar trabajos, pero no pagan impuesto por su exoneración, pero las empresas que sí están pagando por qué no las favorecemos y por más que nosotros queramos aplicarle transitorio, donde le queremos aplicar el 20% el siguiente año van a volver a pagar los dos colones porque se le pase le tasa el 20% al 2.5, usted vuelven a recaer en los dos colones que tenía que pagar este año, así va la ley, no veo beneficios para los empresarios, le pediría al Señor Licenciado Jimmy que analice la posibilidad reglamentaria junto con estos Regidores, también invita a que sea una Municipalidad abierta y se reúna con los empresarios y busque una solución conforme a la creación y fuentes de empleo con los mismos. Aclara que, no quieren que le regalen nada a los empresarios, pero y a Señores Regidores que tal vez estén allá por el Asamblea Legislativa buscar una modificación a la ley que les permitan analizar cómo se cobra, cobrarle al empresario sobre el ingreso bruto, los que son empresarios, o trabajamos en la empresa privada y analizamos un poco la parte financiera es mucho dinero y en este país, como se encuentra actualmente la situación económica se está trabajando prácticamente 50/50 ya, 50% para el estado y 50% para el empresario, entonces, cómo vamos a atribuir nosotros o mover que un cantón quiera hacer inversiones de esta forma, sí les pide de corazón, Señores Regidores, si metemos más a fondo la ley, la ha estudiado bastante, tiene ya varios meses de estudiarla y como lo dice, no es una situación, la Municipalidad simplemente está aplicando lo que la Asamblea Legislativa le indica en la aprobación de la misma ley, pero si cree que el ingreso bruto no es, uno puede pagar sobre las utilidades, inclusive sobre las utilidades brutas, ya la utilidad neta es diferenciado, pero el ingreso bruto sí es muy concho para las empresas y las nuevas que lo analicen en el momento, y se sienten con el muchacho de Patentes, pero el reglamento si le corresponde a la Administración tenerlo listo. Indica que, creería que va a estar listo antes de marzo, que es el primer año, pero si no está tratar de incorporar en este reglamento, algo que incentive el empresario a quedarse pagando impuestos en el cantón, porque tienen la autoridad también de pagar impuestos en otro lado, ejemplo, como lo hace la Coca Cola, la Coca Cola viene y paga acá por solo estar repartiendo eso es muy normal en la parte contable. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. Presidente, da las gracias a Don Leonardo. Dirigiéndose a Don Jimmy, le indica que, si quiere nos cuenta al respecto y después la de Don Diego, gracias.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica sí, bueno, aquí medio apunté, gracias este Don Leo, hizo algunos apuntes sobre los puntos que él tocó, porque son varios y no podría con enfatizar específicamente. Agrega que, eh le encantaría devolverme con el tiempo, no sabe si tiene mucho tiempo, pero se devolvería a explicar que, primero que nada, la ley anterior del año 90 estaba

totalmente obsoleta, era una ley que no tenía ni para atrás ni para adelante en el buen entender, ¿qué significa eso? Que, nos veíamos obligados a reformar a una ley más actualizada, he, temas de internet, por ejemplo, nómadas digitales, vallas publicitarias, o sea, todo eso se trató de incorporar en su momento, no maneja los números en las fechas exactas y Acuerdo del Concejo, sabe que la compañera Mayo sí los tiene ahí a bien, podrían hacer un informe tal vez más adelantito, pero bueno, el punto a que quería caer es que la reforma de la ley sí o sí tenía que realizarse, hizo la recomendación, eh, como Coordinador del Área de Patentes, se tropicalizaron muchas leyes, se revisaron otras leyes que prácticamente no se podían aplicar en el cantón de Atenas, porque somos un cantón, como decía Don Leo, que no tenemos posibilidades más amplias a nivel industrial o a nivel de desarrollo específico, entonces tratamos de acomodarla un poquito a lo que existe en el cantón de Atenas. Añade que, se hizo un análisis, claramente la Asamblea Legislativa no acepta una propuesta de ley si no se hace un análisis sustentado con relación a la cobranza de otros cantones, se especificó en cuánto está, por ejemplo, algunas de las municipalidades de Occidente, como Zarcero, Grecia, etcétera, bueno, bien que mal, por ejemplo, Don Diego conoce bastante cuál es el proceso completo en la Asamblea Legislativa, en donde se asigna una en una Comisión de Municipal en donde se revisa la redacción, de hecho, para la misma estuvo coordinando en algunos momentos con Don Diego, o sea la ley sí o sí, no es que quiera decir que mira este la ley no tenía que pasar la ley, sí teníamos que reformarla, pero yo podría explicar y ondar en el tema sobre la posibilidad y la exigencia del departamento de patentes de reformar una ley, eh, pero no quería, no quedaría a gusto los empresarios qué es lo que en este momento buscamos, entonces, tal vez se brinca todo esto y caemos en una idea que se le viene, sobre más bien irse directamente a reformar el Artículo 17, en donde nada más colocándole una palabra “el hasta”, nosotros tendremos la posibilidad de decir, OK, vamos a cobrar sí o no, queda facultativo a nivel de la Municipalidad, previendo que ni Dios quiera, verdad, pasara una situación como la pandemia anterior, nosotros a nivel bueno, en el futuro tengamos la posibilidad de este subsanar o disminuir esa carga que tienen ya de por sí los patentados, entonces se me ocurre en la redacción agregarle en cada uno de los puntos en donde hacemos referencia sobre medio colón por cada 1000, ponerle hasta medio colón por cada 1000 para que quede a criterio de en este caso, del Concejo, claro está, del Concejo Municipal, a ver si se va a cobrar ese 1.5 colones o esos dos colones por cada 1000 cada año. Señala que, lo que pasa es que sí se volvería más burocrático en el entendido de que cada año tiene que hacerse un análisis y en el tiempo vamos a ir creciendo, yo esperararía que vengan empresas que, se sientan atraídas por esa nueva ley con esa reforma, en el punto de que existen muchos incentivos, claro está que sobre la base también se crearon muchas aristas en donde actualmente bueno, anteriormente la ley no cobraba, por ejemplo, esto que mencioné lo de las vallas, vamos a ver apartamentos de una persona física o jurídica que tenga más de cinco apartamentos ya están incluidas, eh, la Airbnb, o sea, hay muchas categorías que estábamos dejando de cobrar y que claramente era totalmente necesario reformar, eso iba a aumentar, o sea, claro está iba a aumentar los ingresos a nivel de patentes para poder solventar otros procesos que de por sí son totalmente necesarios en la Municipalidad. Por ejemplo, en esta ley se aplicó lo de lo de la ayuda de la Cruz Roja, que es, para nadie es un secreto que es súper importante, entonces, su respuesta ante todo lo que expuso este Don Leo, la reforma sí tenía que este pasar sí o sí, pero se le ocurre más bien, hacer esa reforma al Artículo 17 para solventar esas posibilidades, qué es lo que sucede y aquí quiero aclarar el tema del reglamento no está terminado, soy solo en el departamento de patentes en el momento en que salió la reforma iba a leyes y decretos, enviaron el documento firmado, etcétera. se demoró un par de meses, con la cantidad de trabajo que existe a nivel de patentes y actualmente lo que es noviembre, diciembre, enero y febrero, la recepción de declaraciones juradas, cambiar los formularios, atender personas, entonces no quiere decir que no lo puedo hacer, el reglamento en este momento está un 95%, hace 15 días le dijo al Jefe a Don Wilberth que estaba en un 90, ya por lo menos pudo entrar a adelantar unos 10 Artículos más porque sería demasiado irresponsable en agarrar un reglamento que no sé de otra municipalidad y nada más traerlo porque tiene que ir con lujo de detalles, artículo por artículo de la ley y aplicarlo en ese reglamento, entonces cree que, la consulta de su presencia aquí era el estado del reglamento, que en este momento podría estar en un 95% y estamos dando todo el empeño o está dando todo el empeño para finalizarlo. Agrega que,

recordemos que ese reglamento por finalizado tengo que trasladarlo a la Gestión Jurídica que se haga un análisis, después traerlo al Concejo para exponerlo, explicarlo y darle continuidad para que sea este publicado, etc., verdad, entonces más o menos, Señor Presidente, esa era una breve explicación de la situación.

El Sr. Presidente, le da las gracias y consulta, indicando que, nada más para tenerlo claro lo del ingreso bruto es lo normal es lo...

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica vamos a ver, el tema del ingreso bruto de lo que se maneja a nivel de Hacienda, nosotros no quisimos cambiar y variar absolutamente nada, podríamos aplicar la renta líquida, podríamos aplicar los ingresos líquidos, pero nos basamos en lo que ya estaba en la Ley 7546, lo hicimos así.

El Sr. Presidente, consulta si así se aplicaba antes.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, responde que, así se aplicaba antes, lo que hicimos fue aumentar 0,5, entonces ahora antes cobramos en la Ley 7546 1,5 y ahora cobramos dos, eso es todo y se hizo de forma escalonada, en la anterior propuesta, estaba de golpe subir a 3, pero se hizo un pequeño análisis en donde jamás se podía hacer de forma tan golpeada y directa, entonces se hizo que el primer año se mantuviera lo que decía la Ley 7546, la anterior, el segundo año aumentará medio colón por cada 1000 y el tercer año que en ese caso viene siendo el 2025, se cobrara, se cobre 2,5.

El Sr. Presidente, consulta si, dice hasta o es.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica que, en este momento dice que se cobre, por eso le estoy haciendo la propuesta para que, a nivel de la Asamblea, bueno, tenemos que hacer todo el ejercicio, verdad, tiene que hacer toda la propuesta, traerla acá, agregarle el “hasta”, se envíe buscar un Diputado que camine con el proyecto y hacer la reforma tal cual. Piensa que, es una medida que puede, no sé, Leo si queda satisfecha la consulta.

El Sr. Presidente, indica, perdón, sí, adelante Don Leonardo.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, sí exactamente, piensa que Jimmy va como en la línea. Creo que, esta ley está bien, tiene un montón de cosas buenas, no vamos a decir, pero tiene que tener flexibilidad, que sea que la Municipalidad basado en el Concejo, pueda negociar con el empresario, también un porcentaje para atracción de la inversión en el cantón e inclusive que se mantenga en el cantón porque perfectamente un empresario puede tener pérdidas, perfectamente y sobre las pérdidas, porque se dan cuenta en el estado de resultados de las pérdidas hasta el final de cierre fiscal, pero perfectamente puede traer pérdidas, pero aunque tenga pérdidas, agarren paga la patente, aunque tenga pérdidas del empresario, tiene que pagarla porque es sobre el ingreso bruto. Menciona que, también esta ley le preocupaba en el Artículo 16 dice que, se paga por adelantado en el año anterior que se presentó en el cierre fiscal de Hacienda, recuerden que nosotros tuvimos una reforma a al cobro de la de la parte fiscal con el Señor Carlos Alvarado antes cerrábamos en septiembre, teníamos presentábamos al final 15 de diciembre nuestra declaración jurada, ahora no, ahora cerramos el 31 de diciembre y se presenta hasta 15 de marzo, sobre qué me van a cobrar este año, si yo no tengo estados financieros todavía, en este momento tengo hasta el 15 de marzo para presentarlos y se supone que tiene que hablar por el adelantado el primer trimestre, que sería enero, febrero y marzo, pero si aplicamos de la ley estaríamos incurriendo en una ilegalidad porque no estamos cobrando sobre el año anterior, sería el tras anterior y por ahí tendría que ir porque no tenemos estados en estos momentos financieros de empresas, todas están trabajando en eso, al celebrarse el 31 de diciembre, entonces son cositas que uno debe ir mejorando,

pero lo más importante que existe es esa, que le de tolerancia a la Administración de negociar, porque hasta el momento se lo fija en el 20 verdad Jimmy y es lo máximo, va.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica que, sí, estamos claros que es el 20, pero ahí también se especificó que es para las nuevas empresas, verdad, exactamente sí en esta nueva ley si trató de hacerse a la medida como lo mencionó antes, por ejemplo, el tema del peaje que antes no lo teníamos, eh, sí, sí, prácticamente lo que estaba mencionando Leo, no sé si hay alguna otra posición.

El Sr. Presidente, le consulta a Don Diego.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, da las gracias e indica que, bueno en lo personal, cree que la ley tiene cosas bastante buenas y haciendo historia quiere hacer referencia a que esta ley se bueno, era otro texto que presenta el Diputado Edwin Masis hace ya bastante tiempo y solo por un tema de transparencia y le quiero hacer la misma pregunta que le hizo el Señor Presidente, quiero hacérsela a usted, ustedes estuvieron en este proceso. ¿Cuál es el nombre del Diputado que vino a impulsar esta ley y que presentó el texto sustitutivo que se transformó en esta ley?, Diputado que se reunió con ustedes a ver esta esta ley.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, responde que, bueno en primera instancia, la ley que existía se impulsó con dinero, nada más para darle camino, y la segunda sí se impulso o se gestionó con bueno, yo la trabajé directamente con este muchacho de Sarchí de ¿cómo se llama?, responde que no y aclara que, de Sarchí, Rodríguez es como compañero tuyo, sí, pero para hacerte él... para ampliar un poquito, coordinó directamente con él y después se hizo una reunión, un par de reuniones con Don Diego Vargas que es el actual Diputado del partido cómo es Liberal Progresista?

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, por eso hay dos textos totalmente diferentes, el texto inicial, que es el que usted hace referencia y el texto sustitutivo, que es el que se aprueba el final a partir de las recomendaciones y observaciones del Diputado Diego Vargas, así es o está equivocado.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, responde que, sí, pero posterior a esas recomendaciones que sí se hizo un análisis, se vuelve a enviar acá, se hizo otra vez la propuesta y obviamente tuvo que trasladarse a la Asamblea Legislativa.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, no, no, vamos a ver totalmente de acuerdo ósea, ese es el proceso nada más que está haciendo referencia a los dos textos existentes y esto quiere hacer la observación y nuevamente repetir que no es que esté cuestionando el actuar del Diputado Diego Vargas, más bien me parece bueno que haya vuelto los ojos hacia este cantón y se haya preocupado en colaborar con esta ley, es que habían personas que se encargaron de decir que esto fue producto de otras personas y es completamente falso, y se prestaron para mentir y eso no está bien, entonces quería aprovechar la presencia suya acá para dejar claro que, el impulsor final de esta ley que hoy tenemos acá se llama el Diputado Luis Diego Vargas, este del partido PLP, el cual vino y se reunió con usted y con el Señor Presidente en ocasiones para trabajar en la ley, cosa que está bien porque era una tema totalmente constructivo y, este en mejorar una ley que no tenía ya ninguna vigencia para nuestro cantón y que tenía de un montón de falencias, eso quiero hacerlo para que quede claro y que quede constando en el Acta, Señora Secretaria, para que no conste así como lo estoy diciendo en esta acta. Y, este yo sí quiero hacer referencia de que esta ley se aprueba en diciembre del 2022 y se publica en la Gaceta en abril del 2023 ósea Jimmy, estamos a dos meses de cumplir un año de que esté publicada en la Gaceta, o sea a dos meses, o sea, yo sí quiero decírselo con toda transparencia, para él no es de recibo que diga que en diez meses prácticamente no existe porque la misma ley y se lo leo textualmente *“la ley en el Transitorio I, indica que, en un plazo máximo de 6 meses, contando a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la Municipalidad de*

*Atenas adoptará las disposiciones reglamentarias que resulten necesarias para su complementación de esta ley...*” ósea, estamos hablando que en seis meses, en abril estamos hablando que, para octubre del año anterior esta esta ley debió haber tenido un reglamento. Señala que, ahora usted dice que usted es único y que no tiene compañeros y eso, bueno y está bien, pero usted le hizo esa observación al Señor Alcalde que, no podía avanzar en ese reglamento porque no contaba con el recurso humano para para construir ese reglamento, usted le hizo esa observación a Don Wilberth.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica que, no jamás no yo puedo hacer el reglamento, lo que pasa es que los tiempos no me han dado ya, por eso pedí disculpas, se reitera la posición suya y la respeto, pero claramente estoy cumpliendo una falta, o sea, el reglamento no está en el tiempo que debería hacer, se publica en la Gaceta y todo, se enviaron correos a leyes y decretos a Casa Presidencial tenía que llegarme el documento formal y todo eso no quiere decir que no puedo ir a trabajar en ese texto, pero reitero se piden disculpas porque el reglamento no está en un 100%.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, es que eso es lo que quiero aclarar, porque la fecha de publicación en la Gaceta en el Diario Oficial que todos nosotros tenemos acceso, si nos metemos estar el 14 de abril del 2023, o sea, estamos hablando que se va a cumplir un año en la publicación de la Gaceta de este, de esta ley que se complementa a partir del reglamento, o sea, es la funcionalidad que se le puede dar y es vamos a ver el músculo que se le puede dar también a partir del aparato administrativo y aprobado por este Concejo Municipal a una ley, ósea, de ahí le queda claro que sí, honestamente, que no se ha trabajado o no se ha hecho bueno, si usted dice que ya va avanzado un 95%, pero la realidad es que hoy la Ley de Patentes de Atenas no tiene reglamento.

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, responde, no Señor.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, OK esa es la realidad, entonces yo sí quiero compañeros, esto se puede arreglar muy fácil, bueno, ahora Jimmy hablaba de que ósea el monto es similar el que el que se pagaba a excepción de las diferencias que se hace escalonadas en el en el Artículo 17, pero está buscando un momentito nada más para hacer una recomendación, eh, para llegar a este monto se debe cumplir con el siguiente parámetro 1,5 por cada 1000 colones para el primer año en vigencia de esta ley, ósea, lo que mencionaba aquí es “hasta”, ósea, poner la palabra “hasta”, pero aun así esto, vamos a ver poner a un y aquí sí quiero, aquí contradigo un toque a Leo porque vamos a ver, yo no veo a un empresario, digamos negociando esto, o sea, la vamos a ver, las reglas tienen que estar fijadas, o sea, vamos a ver lo que hay que buscarle, es el arreglo a esta, a este, a este articulado en el Inciso A, B y C, que a él parece que lo más sencillo es presentar un proyecto de ley que reforme el Artículo 17 de la Ley de Patentes de Atenas que, le ponga un techo al monto que se cobra y a partir de ahí, en un siguiente inciso, dejar una herramienta que permita en caso de por acuerdo de Concejo Municipal disminuir el monto, es algo muy sencillo que le parece que se podría sacar la iniciativa a partir de esta Municipalidad, el proyecto de ley se presenta, él se compromete a buscar las firmas de los Diputados para que se presente y esto es un proyecto que no se debería aprobar en tiempo récord.

El Sr. Presidente, le da las gracias a Don Diego y sede la palabra a Don Juan Carlos porfa.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, da las buenas noches e indica las gracias al Señor Presidente. Dirigiéndose a Jimmy, dice que, una consulta nada más, bueno, no hay reglamento, ya está claro, estás aplicando la nueva ley, por supuesto, sin reglamento. ¿Estamos claros?

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, responde, Sí, señor.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, Ok, bueno, eso sí, no es conveniente y vos como abogado también lo sabes, ahora en lo que, yo quería complementar un poquito en lo que decía Leonardo en el sentido de que a través de un reglamento no podemos modificar la ley y que fue lo que eventualmente se quiso empezar a decir por parte de Leo. Le parece muy bien el tema de agregarle hasta el “hasta” de acuerdo a la técnica legislativa que explicaba Diego ahora yo creo que sí se puede manejar bien, lo que sí es preocupante y lo dejo aquí en la mesa sin ningún, eh miramiento en ninguna especie, es el tema de que sea un Concejo el que vaya a negociar el tema de cuánto pagar, eso en lo personal lo veo complicado. O sea, hay que establecer, como bien lo dijo Diego, hay que establecer un, ese “hasta”, o sea lo que lo es, una situación facultativa, lo que le permite a usted llegar como máximo hasta el 0.50, digamos o 0.5, pero que puede oscilar del cero al 0.5, eso lo que quiere decir “hasta” nada más y no está, no es un número cerrado, ¿verdad? Como ahorita está, bueno, en eso hay que tenerlo muy claro y establecerlo porque, como les repito, independientemente de lo que sea y el Concejo que corresponda, el poner eso a negociación de una cosa o de otra, de una empresa con otra, me parece que no es conveniente, técnicamente hablando, verdad, sin tomar en cuenta otros aspectos y sí quiero llamar la atención y no me sorprende con esto, no quiero decirte que el hecho de que haya transcurrido ya hace casi 1 año y no este, no me sorprende para nada, porque en este país se tiene la mala costumbre legislativa de hacer las leyes, establecer que las mismas se regirán por un reglamento para su operativización y, por ejemplo, la Ley de 8120 que fue la Ley de Eliminación de Requisitos, este duró 10 años para salir del reglamento y son 10 artículos, entonces eso no es una justificación tampoco, pero...

El Sr. Jimmy Rojas, Gestor de Patentes, indica que, no, a él tampoco le alegra, ósea, sí sabe que tiene responsabilidad total.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, continúa indicando que, pero de acuerdo porque eventualmente podríamos tener un montón de recursos en el sentido de cómo aplicamos una ley que no está reglamentada, verdad, precisamente el reglamento es el que nos viene a decir cómo vamos a operativizar lo que es la ley, que es letra muerta, verdad, pero me parece sin dar más tiempo al tema. Cree que, de esa forma y con lo que indicaba Don Diego ahora sobre la técnica legislativa, se podría hacer ese empuje, quizás antes de que salgamos, verdad, no, no va a estar, yo sé para cuando nosotros, este ya estemos aquí todavía, pero por lo menos dejar ese camino abierto y sí, eh, valorar esa situación, completamente de acuerdo que la nueva ley tenía que nacer y con esa nueva ley se incorporaron un montón de actividades que ahorita no se estaban cobrando o no se podían cobrar, verdad, como es el tema de los repartidores que andan por ahí como es el tema, creo que Globalvia está incorporado ahí también que, eso es importantísimo, verdad, pero únicamente era el comentario que quería hacer con respecto a eso y si aclarar que el reglamento no puede modificar la ley nunca, verdad, solo la puede interpretar, gracias.

El Sr. Presidente, da las gracias, Don Juan Carlos, e indica que, sí, efectivamente le queda respecto de las participaciones de los compañeros, eh claras un par de ideas que creo que tenemos nosotros como Concejo que retomar, la primera, es efectivamente que usted Don Jimmy nos plantee un plazo, el plazo de ley si es tan amable, eh, una reforma al Artículo 17 en esos términos básicamente, verdad. Y la otra es que, por favor, si necesitamos que ese reglamento esté en función también ojalá dentro del término de ley, porque y no ganamos nada con que se ampliara la base con que le podamos cobrar algo Globalvia o que le podamos cobrar a internet, o a Airbnb o a cuanto sea que era una parte de las ideas, pero no podemos cobrarle después de un año, porque di no tenemos el reglamento, entonces no, no, no hemos ganado, de hecho, la ley prácticamente no ha empezado a funcionar y entonces, eso sí, es preocupante, entonces, si están de acuerdo con ese par de ideas, compañeros sírvanse por favor levantar la mano.

## **Acuerdo # 5**

**SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES SE SIRVA PRESENTAR LO SIGUIENTE:**

- 1. PLANTEAR UNA REFORMA A LA LEY DE PATENTES DE ATENAS N°10.340, AL ARTÍCULO 17 EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS DURANTE LA INTERVENCIÓN REALIZADA.**
- 2. PONER EN FUNCIÓN EL REGLAMENTO DE LA LEY ANTERIORMENTE MENCIONADA.**

**EN EL PLAZO DE LEY.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, da las gracias, muy amable y continua con el siguiente tema.

### **3. EXPOSICIÓN PLAN REMEDIAL DE COBROS**

*Expositor: Yorlenny González, Encargada de Cobros*

El Sr. Presidente menciona que hoy se encuentra la Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, a presentarles el informe del Plan Remedial. Le da las Buenas noches, e indica que puede proceder adelante por favor.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, agradece el espacio y menciona que su presentación es con respecto al plan remedial que habíamos solicitado por parte del Concejo para ver qué podíamos hacer para bajar la morosidad. Dentro de los puntos estaban bueno que coordinábamos con otros departamentos, por era más que todo, por la continuidad o por el seguimiento que se les daban a las finalizaciones de procesos sumarios, entonces ya nos reunimos patentes, tecnología de información y lo que hicimos fue más que todo con Tecnologías de la Información, darle un seguimiento el compañero de Vinicio de soporte nos facilitó, nos hizo un documento en Excel que podamos compartir con patentes y darle seguimiento a las notificaciones apenas ya se limiten, se le dan a patentes, se le dan unos días y se le solicita entonces a Jimmy que han hecho, en qué proceso se encuentran las finalizaciones que ya se le pasaron, eso fue un punto. Como seguimiento igual a patentes por medio de un oficio pasamos notificaciones igual unos 10 días, le tramitamos a Jimmy un oficio para que nos indique, igual el trámite que lo igual lo vamos a hacer en Excel y lo vamos a compartir para que todas las modificaciones que él haga también la podamos ver nosotros en este archivo. La creación de un proceso de depuración constante fue otra cada contribuyente que llegué tanto el departamento de cobros o llegué al departamento de patentes, lo que solicitamos es la información, actualizarle, Número de teléfono, correos y en dado caso no está, porque entonces es más fácil si tenemos toda la información actualizada, poderle enviar la información a los patentados. Estado de cuenta también por WhatsApp le enviamos los mensajes, fue otra de los puntos que hicimos como un plan remedial. Tenemos una Tablet, entonces estamos actualizando bases de datos para poder enviar mensajes de texto, sea cierres de mes del trimestre en ese caso o igual encontramos a alguien que tenga una morosidad un poquito más alta y de una vez le enviamos la información. Sí solicitamos otro punto que ese sitio de solicitamos a la Administración, el en algún momento nos puedan facilitar otro notificador, que hace tiempo lo hemos venido solicitando porque, con solo un notificador es como complicado hacerles frente a todos los cobros Administrativos y a los sumarios, entonces tomarlo en cuenta en algún momento que nos puedan facilitar un notificador. Menciona que esos eran más que todos los puntos remediales, el caso ahora de la morosidad en patente sí cerramos, pues bien, digamos lo que son las patentes comerciales, quitando un caso en específico, prácticamente cerró con menos de un 1% las licencias de licores, sino cerraron como en un 15% de la morosidad ya al cierre del año 2023, que somos las que estamos trabajando ahorita para bajar eso, que nos quedó pendiente del 2023.

El Sr. Presidente, agradece la presentación señala que a él le parece bien, en todo lo que plantea esa serie de gestiones y acciones ustedes esperan que empiece a dar resultados a partir de más o menos cuándo o en qué plazo tienen programado que veamos una bueno, ya nos dice, nos dice que las patentes comerciales bajo a 1% se me parece significativo en los demás rubros, cuando más o menos se esperan que haya un una rebaja de ese tipo en cuanto a la morosidad.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, Inmediato porque ya estamos trabajando con ese 15% de licencias de licores que no quedaron, ya estamos entonces coordinando con Jimmy para ver si hay alguna finalización. Quedó por ahí pendiente. Y dándole seguimiento volviendo a notificar o llamando, indicándoles que les quedó pendiente alguno y sí, sí, nos ha dado resultado. Sí nos han dicho que han venido ya a cancelando.

El Sr. Presidente, menciona que, en su momento Don Juan Carlos, me parece que era el que hablaba en su oportunidad en que en patentes vamos a ver que, en el resto de los cobros, si es más difícil, porque hay que hacer procesos judiciales, incluso en algunos casos, impuesto territorial, renta, bueno, todo lo que corresponde, verdad, pero que en patentes era extraño. Porque simple y sencillamente, si la patente está, no está al día, se cancela. Es así, opera o lo Andrea lo han llegado a cero o no es así, cómo es el proceso en ese caso.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, responde indicando que, en ese caso, nosotros le pasamos a patentes ya todo el proceso que se hagan cobros, las finalizaciones de sumarios, todo lo que no corresponde a nosotros y se le pasa a Jimmy para allá lo que proceda que era lo que tengo entendido que, lo procedente es que, después de haber hecho todas las gestiones y no hacen realizado el pago, es el cierre del negocio. Pero como bien Jimmy lo dice que él es un departamento unipersonal, a veces no tiene el tiempo necesario para seguir darle el seguimiento, todas esas finalizaciones.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que agradece la presentación realizada a la vez señala que este efectivamente, si veo que se han hecho acciones importantes, bueno, para poder. Tratar de darle seguimiento a la problemática que habíamos analizado una sesión anterior, perdón con relación al tema de patentes. Consulta si ya ustedes pusieron esas acciones de tipo remedial a funcionar, ya están funcionando.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, responde indicando que, Sí, sí señor, ya están funcionando.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario consulta si tienen previsto, porque todo en la vida uno pone algo a funcionar y hay que probarlo, hay que fiscalizarlo, hay que darle seguimiento, a ver si efectivamente está resultando o la idea no resultó, hay que corregir en uno en otro aspecto, así es todo, en esta vida va la imperfección, es parte de nuestra vida, han ustedes dentro de ese plan remedial establecido algún plazo para hacer una evaluación sobre el procedimiento nuevo que están aplicando, ver si alguno de los departamentos se está quedando porque estos tienen que ir de la mano y un poco lo último ligado a lo que decía don Ronald en el sentido de que, lamentablemente no podemos seguir escudándonos en el tema de que las unidades son unipersonales. Porque trabajo va a haber muchísimo y hay algunas estas unidades o hay algunas oficinas en esta municipalidad, al igual que en resto que tienen mucha más demanda de trabajo que otras, precisamente por la por la materia que atienden patentes, es una de ellas. A mí me ha extrañado de sobre manera que ella, nosotros estamos cumpliendo casi 4 años de estar acá y nunca se han reforzado esa unidad, esperemos que las nuevas autoridades lo tomen en consideración y si nos están escuchando, pues sería importante que valoren ese tema porque es al igual que ustedes, en la parte de cobros siento que la recaudación aquí puede ser mucho mejor, y así no hay que imponer ningún otro tipo de tributo ni mucho menos a al pueblo si podemos hacer una buena, una buena recaudación, entonces

para concluir que hay, establecieron dentro de ese plan remedial alguna fecha o algún plazo para ver cómo está funcionando y si está funcionando.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, responde indicando que, Gracias señor Juan Carlos, pusimos ahora como al primer cierre del trimestre, que ya sería el segundo de patentes, entonces ahí, después del 30 de marzo, si Dios lo permite, ya en abril, entonces volvió a tirar un listado general de morosidad de patentes para ver dentro de los que nos quedaron, si ya se ha ido todo cancelando. Esa fue la fecha propuesta que teníamos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario responde indicando que le agradece muchísimo y no hay más consultas.

El Sr. Presidente le indica que es muy amable. Le agradecemos la exposición y esperamos de verdad, que siga brindando ese tipo de informes para que el Consejo las nuevas autoridades conozcan exactamente y tenga una radiografía más completa de los cobros.

La Sra. Yorlenny González, Encargada del Departamento de Cobros, responde indicando que, con mucho gusto.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

##### **INCISO 1**

**Documento enviado por Roxana Soto Munoz, Asamblea Legislativa**

**Notificaciones:** [roxana.soto@asamblea.go.cr](mailto:roxana.soto@asamblea.go.cr)

**Oficio:** GJS-FPLN-OFI-0039-2024 / MOPT MUNIS CAPITAL 2024

**Asunto:** Aprobación de la Ley del Presupuesto 2024, incorporación de recursos.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, estos les trasladan un documento en el cual les remiten un cordial saludo de parte de mi despacho. En seguimiento al oficio GJSFPLN-OFI-0255-2023 de fecha 19 de octubre del año 2023, donde les hice del conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales, en esta ocasión y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios con la iniciativa de mi persona, presentamos la moción No. 26 por el monto de ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), para el fortalecimiento del régimen comunal, la cual fue aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.91 La municipalidad de Atenas, recibirá adicionalmente 69.5 millones de colones.

El Sr. Presidente, menciona que, una gran noticia y de acuerdo al cuadro de Excel que nos aporta efectivamente, es una suma de casi 70,000,000 de colones las que van a llegar adicional para proyectos en el cantón. La propuesta de acuerdo es enviar una nota de agradecimiento al señor diputado por su gestión en favor de este gobierno local. Si están de acuerdo o firmase por favor levantar su mano

**Acuerdo# 6**

**SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO AL SEÑOR DIPUTADO POR SU GESTIÓN EN FAVOR DE ESTE GOBIERNO LOCAL Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** Flyers Feria de Empleo

**Asunto:** Información PROCOMER, referente a Feria de Empleo.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, para su conocimiento y los fines correspondientes me permito adjuntar información PROCOMER.

Referente a los flyer de la Feria de empleo.

La pág. oficial de la Feria es <https://investin.cr.com/feria-de-empleo/>

El Sr. Presidente comenta que Además de eso, trasladaron los flyer y efectivamente. Muy bonitos. La propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para su divulgación. Si están de acuerdo sírvanme por favor levantar la mano.

**Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU DIVULGACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por Anabelle Delgado, Presidente, Calle Camacho**

**Notificaciones:** [empaquesvican.sa@gmail.com](mailto:empaquesvican.sa@gmail.com)

**Oficio:** Correo Electrónico

**Asunto:** Solicitud de audiencia de Calle Camacho en reunión próxima al Concejo.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, estos les trasladan un documento en el cual, dan las buenas tardes de parte del Comité Pro-Mejoras Calle Camacho solicitó audiencia, para ser atendidos en la próxima sesión del Consejo Municipal de Atenas. Ya que la anterior sesión solicitada no se pudo asistir, ya estamos sin agua potable por mejoras de la Asada de Morazán y no había pasado, agradezco su comprensión, quedando a la espera de su respuesta.

El Sr. Presidente, indica que, la propuesta de acuerdo es conceder audiencia de hasta 15 minutos en la próxima sesión municipal. Si están de acuerdo, sírvase por favor levantar su mano.

**Acuerdo# 8**

**SE ACUERDA CONCEDER AUDIENCIA DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL, EN ATENCIÓN VISITAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por Ing. José Fabián Valverde Suárez, Encargado, Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito**

**Notificaciones:** [Marisol.Ulate@mopt.go.cr](mailto:Marisol.Ulate@mopt.go.cr)

**Oficio:** DVT-DGIT-OR-SR-2023-63

**Asunto:** Información sobre cobertura eventos de Semana Santa.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, estos les trasladan un documento en el cual, se deniega el permiso para uso de calles nacionales para procesiones de Semana Santa, las calles cantonales cada municipalidad gestionará el permiso.

El Sr. Presidente, comenta que, aducen que para poder hacer eso van a necesitar de seguridad en cada uno de los casos y al no tenerla, entonces no la otorga. La propuesta de acuerdo es tomar nota y en caso de requerir cierre de vías, se solicita a la parroquia coordinar con la Administración para que a su vez solicite tales permisos al Concejo. Si está de acuerdo, sírvase por favor levantar su mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que sí, estoy de acuerdo con el con la redacción del del acuerdo, pero me parece importante que nosotros. Incluye vamos que no estamos de acuerdo con esa medida.

El Sr. Presidente, comenta que, sí, comunicarle también al Sr. José Fabián Valverde Suárez, que es la Municipalidad de Atenas, no está de acuerdo con la medida ya que consideran que nos parece excesiva y una gran falta de colaboración. ¿Si están de acuerdo con la reacción de ambos? Sírvanse por favor levantar su mano.

#### **Acuerdo# 9**

**SE ACUERDA QUE, EN CASO DE REQUERIR EL CIERRE DE VÍAS, SE SOLICITA A LA PARROQUIA COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A SU VEZ SOLICITE TALES PERMISOS AL CONCEJO. ASI MISMO SE SOLICITA COMUNICARLE AL ING. JOSÉ FABIÁN VALVERDE SUÁREZ, ENCARGADO, OFICINA REGIONAL DE SAN RAMÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, QUE ESTA MUNICIPALIDAD NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA MEDIDA YA QUE, CONSIDERAN QUE NOS PARECE EXCESIVA Y UNA GRAN FALTA DE COLABORACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas**

**Notificaciones:** [atenasdigital@hotmail.com](mailto:atenasdigital@hotmail.com)

**Oficio:** Fact. 0556

**Asunto:** Factura TV Radio Atenas - Mes de febrero del 2024.

**Se da lectura al documento.**

#### **Acuerdo# 10**

**SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA TERMINADA EN 0556 AL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA CORTÉS, CORRESPONDIENTE A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023 POR UN MONTO DE 360 MIL COLONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Estanquillos**

**Notificaciones:** [ADIEstanquillos@gmail.com](mailto:ADIEstanquillos@gmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** Solicitud de limpieza de desagües.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen tanto del inciso 6 y 6.1 y someterá a votación para ambos el mismo acuerdo.

La Sra. Secretaria comenta que, la nota indica que es un placer saludarles cordialmente a través de la línea de esta línea. En la reunión de la Junta directiva de la asociación de desarrollo de estanquillo, celebrada el pasado 18 de diciembre, recibimos correspondencia a los vecinos de calle central. En dicha comunicación se solicitó la intervención de un tramo de la mencionada calle, donde se ha acumulado montículos de tierra, obstaculizando el flujo de las aguas fluviales. Asimismo, se expresó la necesidad de realizar la limpieza de los desagües. De forma inmediata para prevenir problemas durante la temporada de lluvia. Lamentablemente la asociación carece de los recursos económicos y la maquinaria necesaria para llevar a cabo estas tareas, por lo tanto, nos dirigimos respetuosamente ustedes para solicitar la colaboración de la municipalidad en la recolección de la tierra. De las orillas y la limpieza de los desagües.

#### **6.1 Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Estanquillos**

**Notificaciones:** [ADIEstanquillos@gmail.com](mailto:ADIEstanquillos@gmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** Solicitud de ayuda desagüe de plaza.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Secretaria comenta que, con respecto al siguiente, nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración en la construcción de un sistema de drenaje de aguas pluviales en la plaza de fútbol de estanquillos. El año pasado, con su apoyo, se llevó a cabo la ampliación de la calle en el centro de estanquillos, lo que implicó la eliminación de las alcantarillas que cumplían esta función.

El Sr. Presidente menciona que, La propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para que en el plazo de ley de respuesta a la solicitud y envíe copia este Consejo, si están de acuerdo sírvanse por favor, levantar la mano.

#### **Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN EL PLAZO DE LEY, DE RESPUESTA A LA SOLICITUD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por ASADA Altos de Naranjo y ADI Altos de San Isidro**

**Notificaciones:** [adi.altossanisidro.atenas@gmail.com](mailto:adi.altossanisidro.atenas@gmail.com) / [asadalosaltos@outlook.com](mailto:asadalosaltos@outlook.com)

**Oficio:** AANSI-004-2024

**Asunto:** Solicitud de materiales.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la nota dice, reciban un cordial saludo por parte de la sala de actos de Naranjo y altos de naranjos, San Isidro de Atenas y la asociación de desarrollo de altos de San Isidro. A la vez, hacemos de su conocimiento, situación que está provocando las aguas. Fluye reales provenientes de la calle pública en pósitos altos de naranjos, San Isidro del super don Licho 150 al norte, frente a la casa de Fernando Chávez. La situación es que no existen cunetas ni alcantarillado, por lo que las aguas fluviales han desgastado el terreno de la carretera y han expuesto la tubería madre del acueducto. Además, cuando llueve muy fuerte se sale el agua a la calle e inunda 3 casas de habitación. Por parte de las AY, la asociación de desarrollo, queremos empezar a hacer cajas de registro y cuneteo para solucionar el problema que cada año se va poniendo más crítico, por lo tanto, recurrimos a ustedes para la colaboración con algunos materiales con. Como 60 sacos de cemento y 22 m de material revuelto, así como la compactadora manual y una batidora de concreto.

El Sr. Presidente menciona que, La propuesta de acuerdo sería trasladar a la administración a efectos de dar respuesta a la solicitud dentro del plazo de ley con copia a este Consejo, si están de acuerdo, si lo hacen, por favor levantar su mano

**Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO DE LEY CON COPIA A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Dirección de Ingeniería Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Departamento de Inspección vial y Demoliciones CR.**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0148-2024/ DVOP-DI-DV-IVD-2024-051

**Asunto:** REMISION DE INFORME MOPT SOBRE DISPOCISIÓN DE LOS PARQUIMETROS SOBRE RUTA 707 (RUTA NACIONAL).

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura a los documentos presentados.

La Sra. Secretaria, da lectura de forma íntegra a los oficios DVOP-DI-DV-IVD-2024-051 y el oficio DVT-DGIT-OR-SR-2023-417.

El Sr. Presidente, comenta que, como podemos observar una serie de situaciones que deben cumplirse obligatoriamente, por parte de la Administración, por lo cual la propuesta de acuerdo aquí es combinar, solicitar a la Administración que ponga que aplique esas medidas, que son las que le está obligando a cumplir el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que tiene una duda porque ahí, en el segundo oficio que se leyó. No habla de la obligatoriedad, habla de la recomendación de hacerlo en la ruta nacional, que inclusive se había pedido el permiso para ello y tengo una confusión, no sé si don Wilmer me lo podrá explicar o alguno de ustedes en la primera nota, que se refiere, más bien a que se debe dejar libre o limpiarlas. La parte del área de la de la ruta nacional 707 en el segundo oficio establece, ahora hay un tema importante aprobado en el plan vial cantonal que nosotros habíamos hecho, me acuerdo que lo habíamos devuelto a comisión más bien, o yo no sé si yo soy equivocado porque precisamente es el que te estaba tiñendo de amarillo, todo el casco central de

Atenas, hasta donde yo me acuerde eso no lo hemos aprobado, eso se mandó hoy, se devolvió y que en un principio nos dijeron que era en letra, estaba escrito en letras de piedra y no era así, entonces no sé cómo ellos se acogen a ese plan que supuestamente fue aprobado para por nosotros y ahora nos quieren obligar a demarcar eventualmente esa zonas, ahí tengo esas dudas, si no se aclaran mi voto es negativo.

El Sr. Presidente, le aclara a Don Juan Carlos que, lo que pasa es lo siguiente, nosotros devolvimos efectivamente ese porque pintaba de amarillo absolutamente todo el cantón, pero recordad que al ser calles eh cantonales no podían ellos obligarnos a nosotros a que lo pusiéramos en marcha. El que es sobre la ruta nacional, si le corresponde a ellos y nosotros tenemos que apegarnos a lo que ellos dicen, por eso hacen referencia a ese plan que hicieron ellos les reestructuración en la parte que ellos sí pueden manejar, que es la ruta 707.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, pero vamos a lo siguiente, esa nota es lo que dice, es recomendamos y hablan de avenidas, hablan de calles, o sea, una recomendación no es igual que una orden.

El Sr. Presidente, indica que sí, pero en todo caso no es para nosotros, yo la quise traer a que la leyéramos, pero no nos toca a nosotros, es para la Administración.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, pero igual les va a tocar a nosotros y esto forma parte del tema que eventualmente habíamos visto en el tema, parquímetros.

El Sr. Presidente, menciona que, no, nosotros ya probamos eso, o sea, nosotros aprobamos toda la parte de parquímetros, entonces lo recuerdo, de hecho, yo no quiero meterme en eso porque ya nosotros somos una decisión al respecto. En cuanto a la ruta 707, es tenemos que estar atenernos a lo que diga el COSEVI no nosotros CONAVI, COSEVI, el MOPT.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que vamos a ver y tampoco me interesa entrar en discutir, el tema, mucho menos de parquímetros. Nosotros cuando vemos lo de parquímetros y lo que pudimos tratar de solventar en alguna medida la ruta de 707 por ser una ruta nacional y por no contarse a ese momento con el permiso respectivo del MOPT, ella quedó de marcada los espacios, pero no se está cobrando, OK, Eso es un tema que está fuera de contrato en ese sentido y está los campos que se negociaron y los que están funcionando ahora quedaron fuera de esa ruta, ahora, en esta otra nota lo que se está diciendo el libere más bien libere o quite lo que esté ahí establecido, que no es más que la demarcación y alguna señalización es de tipo vertical que lo que quedó fue únicamente el tubo por ahí y entiendo que hay que marcar o desmarcar alguna zona amarilla. Pero insisto y mi duda viene en ese sentido, el oficio inicial habla de la obligatoriedad para la Administración de hacerlo, el segundo recomienda y lo vasa o lo ampara en el proyecto que nosotros habíamos rechazado. En fin, lo que quiero decir con esto es, yo no tengo el tema, claro, no es un tema que, si no lo vamos a poder aclarar aquí y si lo vamos a votar, entonces mi voto de una vez lo justifico, es negativo en ese sentido hay una contradicción, me parece sobre el tema y mucho más sobre el tema los espacios establecidos para el tema de parquímetros. Gracias.

El Sr. Presidente, indica que, vamos a ver, voy a tratar de cuadrar todas las ideas. Esta es una nota que trajo don Wilbert la semana anterior, que no fue conocida en correspondencia porque la traía don Wilbert porque es informe del señor alcalde que no tiene nada que ver con este Concejo, realmente porque es una cuestión muy administrativa sobrepasa cualquier decisión que nosotros hayamos tomado, de hecho, si ves la propuesta de acuerdo es simple y sencillamente que la administración siga con lo que dice esa nota punto, eso es esa es esa es la única recomendación que yo hago de propuesta, de acuerdo única y exclusivamente lo que dice la nota es dirigido a la Administración, no tiene nada que ver con este Concejo, nosotros como te digo, ya nosotros habíamos tomado una decisión con respecto a la ruta nacional, en la cual decíamos que mientras

no se contara con el permiso correspondiente, no se iba a cobrar en los campos que están ahí. Esa nota en conjunto una dice: que, si no se cumple a cabalidad dentro de 15 días, lo que ahí se ordena van a venir a demoler, entonces la Administración tiene que en ese plazo de 15 días cumplir con lo que dice la nota punto eso es lo que hacen es pintar lo que está ahí, esas cuestiones. Básicamente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, por eso, pero el establecimiento vamos a ver ahí lo que va a generar es el establecimiento de espacios.

El Sr. Presidente, le responde que no sé, no sé realmente. O sea, yo te digo, yo no quiero meterme con los parquímetro simple y sencillamente lo que dice el MOPT lo que dice es que hay que cumplir es lo que hay que cumplir.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, Vamos a ver OK, yo te entiendo porque vos sos parte igual que nosotros como regidores, bueno que yo quisiera escuchar a la Administración, entonces qué es lo que se va a hacer al respecto ¿Por qué? Porque si bien es cierto, nosotros no tenemos injerencia en el tema de parquímetro para una cosa, pero para otra sí. Ah esa es esa es mi molestia en este momento, o sea o somos o no somos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le responde indicándole al Sr. Juan Carlos Dengo que, tal vez para que nada más para aclarar ahí nosotros autorizamos la firma de un contrato, aprobamos con una cantidad x de parquímetro, en este caso 250 hace que fue lo que se rebajó a partir de la reunión que se tuvo en buscando las mejoras, 250 espacios, uno de los puntos que se vio en esa reunión era que mientras no se tuviera el permiso de ruta nacional, no se utilizará ruta nacional para poder para poner parquímetro. Esa nota nace a raíz de esa solicitud, o sea una a raíz de denuncia y la otra a raíz de esta la solicitud a partir de ahí este el MOPT lo que le está diciendo es que las cosas. Dejen las como estaban y solo en estos lugares, si ustedes quieren, porque es lo que está diciendo así, básicamente se ellos recomiendan que esos son los lugares, pero al final es un número con el cual tiene que cumplir la Administración del contrato, que son 250 espacios que tienen que estar debidamente demarcados. Entonces lo que está mandando para decir en este documento es de la ruta nacional entre esta avenida, esta avenida se puede aquí en esta nueva, en esta no por si es la intención y ahí lo hace claramente que es una funcionalidad que se le puede dar a partir del criterio de la administración, o sea, nosotros cumplimos en nosotros que es la parte del contrato, o sea por lo aprobamos la administración donde tenga bien a ponerlo, ya es un tema de ellos, o sea nosotros aquí se está llegando respuesta, lo que nosotros solicitamos dijimos mientras no haya permiso del MOPT no se ponen en ruta nacional. El MOPT está contestando eso, ya es algo que le compete a la administración municipal, valorar si los va a poner ahí o lo va a poner, no sé dónde quieran ponerlos, pero, o sea, eh, hay un número que hay que cumplir del contrato y en eso este yo lo tengo clarísimo o sea el tema es que cumplir, dónde los pongan es un tema meramente Administrativo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, si no Diego, usted me está dando a mí toda la razón en lo que acabo de decir es facultativo. O sea, la administración sabrá entonces a dónde si lo pone o no lo pone. Yo lo que quiero aquí sin que suene a quitarme responsabilidades, eso o bien lo dijiste, nosotros aprobamos un contrato que venía con toda la de ley. Pero lamentablemente, pues mucha gente el aprobar ese contrato significa otra serie de cosas y ahí es donde yo no estoy dispuesto en esta oportunidad o volver a la misma historia porque hicimos una negociación, llamémoslo así, aunque la palabra suena muy fea, para tratar y en la misma se estableció y ahorita los parquímetro se están operando con un con un número de 200 y resto porque no tomamos y se acuerdan bien que ellos quisieron incorporar esta área que no sabíamos en principio cuántos espacios eran, al final salieron 53 espacios pero que, porque por ley nos está autorizando ahora es un sí y es un no, o sea, como le digo en unas partes, sí pueden hacerlo en otras, no. O sea, yo en lo personal no quedo conforme con esto sí voy a aprobar la moción del señor presidente en el sentido de que se traslade a la administración y me gustaría que, en la próxima

sesión del Concejo, La Administración nos diga cómo va a proceder en ese espacio si fuera el caso, porque ya es un hecho que les corresponde a ellos, no a nosotros, pero que haya claridad en eso, porque aquí ha habido mucha nebulosa y mucha desinformación en este tema que a todos nos ha afectado, Gracias.

El Sr. Diego González, Regidor propietario menciona que bajo esta línea solicita que la Administración nos indique donde serán ubicados los espacios que faltan para cumplir con los 250 espacios que corresponde al contrato, para tenerlo claro y que la gente sepa dónde, dónde van a estar para para que no exista esa nebulosa, la cual se menciona y tenga claro dónde están los 250 espacios de parquímetros, este que indica el contrato con los cuales se deben de cumplir. Me parece que es la presentación que debe hacer la administración municipal, indicándonos dónde, dónde se van a establecer a partir del criterio técnico que tomen en cuenta.

El Sr. Presidente menciona que reformulo la propuesta de acuerdo se toma nota de los dos documentos enviados por el MOPT si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano.

### **Acuerdo# 13**

**SE ACUERDA TOMAR NOTA DE LOS DOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL MOPT. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, da las Buenas Tardes o noches al Concejo Municipal, a los oyentes y a las personas que nos visitan, informa sobre los siguientes puntos:

1. Indica que, , yo creo que en eso y para eso yo creo se le dio copia a todos los regidores, es cuestión de interpretación, pero está muy claro, es más bien bueno, ya le informamos a la empresa porque yo creo que no puede pasar de esta semana, que tiene que borrar los espacios esos, y había quedado claro que el MOPT decide dónde se ponen los que se pueden poner los parquímetros en la ruta 707 y como leyeron ustedes también las advertencias de las consecuencias de no cumplir con eso pero donde estos la próxima semana les presentaremos la información más completa.
2. **Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**  
**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)  
**Oficio:** MAT-DA-0170-2024  
**Asunto:** RESP. OFICIO MAT-CM-076-2024, REMISION DE INFORME SOBRE GESTION DE ARMAS PARA POLICIAS MUNICIPALES.  
**Se da lectura al documento.**

El Sr. Alcalde menciona que solamente sería.

El Sr. Presidente agradece el informe presentado.

## **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

1. **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2024.**

El Sr. Presidente, le solicita al Sr. Uriel si este puede dar lectura al dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión señalando que, el Sr. Diego González dará lectura al informe.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, da lectura al dictamen de comisión.

*Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.*

“La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúne para analizar Modificación Presupuestaria Numero 01-2024.

**Una vez analizada la Modificación N 01-2024 presentada por la Administración en la Sección Ordinaria N 292 del 15 de Enero 2024. Presentación realizada por la Administración por parte del Departamento de Planificación a solicitud del Sr. Alcalde.**

## **ANÁLISIS**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE GASTOS**

- **PROGRAMA 1**

En este programa se incluyen los gastos de la Administración General

Servicios: Servicios Especiales, décimo tercer y cargas sociales, donde según la explicación dada por la encargada de presupuesto es para cubrir 12 meses en los siguientes puestos

- a- Asistente Secretaria del Concejo Municipal
- b- Asistente de Alcaldía
- c- Un Oficinista.

Dando un promedio mensual de sueldos para cargas fijos y cargas sociales.

Por tanto, una vez analizada la modificación presupuestaria en este punto esta comisión recomienda y aprueba los 12 meses por el monto indicado por la Administración.

## **AUDITORIA**

En este programa incluyen los gastos de la Auditoria por Servicios Especiales, décimo mes tercer y cargas sociales, según la explicación dada por la encargada de presupuesto es para cubrir seis meses asistente de Auditoria.

Por tanto, una vez analizada la modificación presupuestaria en este punto esta comisión rechaza esta solicitud.

- **PROGRAMA 2:**

## **PARQUES**

En este programa se aumenta los gastos para los servicios de Parques, corresponde a los Servicios Jornales, décimo tercer y cargas sociales a la explicación dada por la Administración es para cubrir dos meses, de los peones para los trabajos en el parque.

Por tanto, una vez analizada la modificación presupuestaria en este punto esta comisión recomienda y aprueba la solicitud.

#### **SEGURIDAD Y VIGILANCIA:**

Son servicios especiales, décimo tercer mes y cargas sociales donde según la explicación dada por la encargada de presupuesto es para cubrir seis meses, de un Encargado en la Policía Municipal:

Por tanto, una vez analizada la modificación presupuestaria en este punto esta comisión rechaza esta solicitud.

*Siendo que, una vez analizada todos los puntos presentados en esta modificación presupuestaria numero 01-2024, esta Comisión se permite recomendarle al Concejo Municipal lo siguiente:*

1. Con respecto a la parte de la plaza para Seguridad y vigilancia esta comisión rechaza de plano dicho movimiento presupuestario.
2. Recomienda la aprobación parcial a la modificación presupuestaria numero 01-2024, por un monto de ¢ 38,871,017.88

Sin más por el momento.”

El Sr. Diego González, Regidor propietario, finaliza indicando que, este sería el dictamen de Comisión.

El Sr. Presidente, agradece e indica que, primero deben recibir el dictamen de Comisión, por lo que si están de acuerdo sírvanse levantar su mano.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2024, PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.**

Continúa indicando que, si están de acuerdo en aprobar el dictamen de Comisión, sírvanse también por favor levantar su mano.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2024 POR UN MONTO DE ¢ 38,871,017.88, INDICÁNDOSE LO SIGUIENTE:**

**SE DA LA APROBACIÓN PARCIAL A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 01-2024, POR UN MONTO DE ¢38,871,017.88.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII  
INFORME DE SÍNDICOS  
NO HAY**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente indica que solicitan la palabra los Señores Uriel Delgado y Diego González procede a dar espacio para sus intervenciones.

El Sr. Uriel Delgado, regidor propietario da las buenas noches, señor presidente, Sr. Alcalde don Wilberth y a los compañeros del Concejo Municipal y personas que nos están escuchando por TV. Radio Atenas, comenta que, esta semana le llamaron la gente de Calle Colombia da lectura al mensaje enviado a su teléfono celular que indica lo siguiente: actualmente que preguntaron los vecinos de calle Colombia de Barrio Jesús, consultan que, para cuando estarían realizando el cuneteo de dicha calle, en vista que desde el año pasado esperaban la ejecución del proyecto. Entonces le consulta al Sr. Wilberth Martin, si estos les podrían ayudar tal vez, dar la otra semana una información a estos vecinos.

El Sr. Alcalde responde indicando que bueno, como ustedes han visto, estamos llenos de proyectos y con poco empleado, si algunas comunidades aportan la mano de obra, pues podríamos agilizar más los proyectos, pero tomará nota.

El Sr. Diego González, Regidor propietario da las gracias al Sr. Presidente menciona que lo de este corresponde a que anduvo circulando por redes sociales, WhatsApp, toda una nota en la cual este lo que escribe en la nota, por un miembro del del Concejo Municipal anterior en ejercicio de sus funciones, o sea el periodo anterior, manifiesta este y hace constar las calidades de una de una funcionaria de esta municipalidad, para la cual este para un concurso interno que se da en esta municipalidad. La nota, los pongo así en contexto, es un concurso que se da interno, este participa en la funcionaria de esta municipalidad y un regidor de esta de esta municipalidad, del Concejo anterior le hace una constancia en una nota referida a quien interese, pero en el asunto menciona el concurso interno que, se está dando en la municipalidad de Atenas y hace esta referencia a la funcionaria en sí, no sé si la nota es real, sea por eso no mencionó ni los nombres del regidor ni los nombres de la persona, porque se tiene que partir con el primer hecho de que esta nota sea real para poder partir de una investigación, porque si esta nota es real, podría acarrear consecuencias penales por esto. Indica que dice que podría ser, por lo que él entiendo en la nota y por eso ni siquiera obviamente voy a entrar a los detalles de los nombres de las personas hasta que se aclare por el departamento, en este caso solicitarle a don Wilbert, sin querer entrar a coadministrar, que se realiza el que se establezca por parte del departamento de la dirección de Recursos Humanos de esta Municipalidad, si esta nota es real y existe en el expediente de esta funcionaria porque podríamos, y lo digo, no lo quiero afirmar, podríamos estar frente a un delito de tráfico de influencias, entonces en esto yo sí quiero ir en dos vías. La primera es hacer esa solicitud a un Wilbert para que le solicite,

al director de Recursos Humanos de esta municipalidad, si esta nota es real, si existe en ese documento y de existir esta nota, de ser real, que se proceda en lo que corresponden en automático, esa sería y yo pediría señor presidente que esa información y para solicitarle a la señora secretaria está el próximo lunes aquí en este Concejo Municipal, porque de NO ser cierto tampoco se vale que jueguen con los nombres de las personas, pero de ser cierto, podríamos estar ante un delito de tráfico de influencias, entonces este mejor aclarar las cosas y que corresponda como en derecho.

El Sr. Presidente, da las gracias don Diego, entonces pediríamos esa haríamos esa solicitud si están de acuerdo sírvanse por favor levantar su mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario sí de previo a aprobar eso me parece muy atinado lo que dice don Diego, No obstante, y en virtud de ello, en aras de que, no sabemos si la nota es real, yo pediría más bien que en el momento que se nos determine aquí la veracidad de esta, pidamos la investigación. No antes por qué Don Diego está haciendo el acuerdo en dos líneas, una que se verifique si existe o la veracidad del oficio o de la nota y que de existir se traslade para que la Administración proceda como corresponda, a él le parece que y aprueba el hecho de que se investigue y se traiga aquí la nota y si está en el expediente de la funcionaria con más razón y con fundamento en ello, entonces sí tomar la decisión de abrir una investigación, tal vez lo querían ver como que lo vamos a partir en dos, pero viene siendo prácticamente lo mismo, porque si no hubiera sido así, éramos entonces sindicado a quienes corresponde y a quién efectúa, verdad? Me parece. Adelante.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que No total de mi parte, totalmente de acuerdo era para agilizar, pero en ese en ese caso este no está bien, solicitarle al director de bueno, en este caso a Wilbert, para que solicite al director del departamento de Recursos Humanos la veracidad de este documento y en el caso de existir lo bueno, ya se tomarán las decisiones que correspondan ya con el informe del departamento, pero que no pase de la próxima semana.

El Sr Presidente señala en esta línea, entonces si están de acuerdo sírvanse por favor levantarse más.

#### **Acuerdo# 16**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE ESTE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA DENUNCIA DE UN POSIBLE DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, POR TANTO, SOLICITAN QUE, EL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS, VERIFIQUE LA VERACIDAD DE LA NOTA DENUNCIADA. SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA PARA EL LUNES 04 DE MARZO DE 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, del 26 de febrero del 2024.**